



Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia y
de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho

**ACTA DE PRESENTACIÓN, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE OFERTAS Y
OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

Nomenclatura del tipo de selección LICITACIÓN PÚBLICA N° 003-2023-MDSJB – 1ra CONVOCATORIA

Descripción del Objeto CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES
ADQUISICION DE INSUMOS ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA VASO DE
LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA.

Lugar y fecha San Juan Bautista, 02 de Febrero de 2024

En la fecha indicada, siendo las 08:00 horas, en la Sub Gerencia de Logística de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante Resolución Gerencial Administrativa N° 142-2023-GAF-MDSJB del 29 de diciembre de 2023, encargado de conducir y desarrollar el procedimiento especial de selección, a fin de desarrollar la verificación de presentación de ofertas, admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de buena pro, conforme al cronograma publicado en el SE@CE.

Sobre el Quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los miembros del Comité de Selección.

De acuerdo con el cronograma establecido y publicado en SE@CE, se registraron como participantes en el procedimiento de selección los siguientes proveedores:

ro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20455579288	CORPEALIM E.I.R.L.	17/01/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	20539298187	PROCESADORA DE ALIMENTOS LOS CHACHAS E.I.R.L.	15/01/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	20541137654	COMERCIALIZADORA RICOLAC S.A.C.	19/01/2024	Válido
4	Proveedor con RUC	20605513663	ROBERLAC S.A.C.	03/01/2024	Válido

Se procedió a verificar las ofertas registradas en el SE@CE, de los participantes que registraron su oferta, de acuerdo a lo siguiente:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20541137654	COMERCIALIZADORA RICOLAC S.A.C.	01/02/2024	00:09:11	20541137654	01/02/2024	09:22:19	Enviado	Valido

Acto seguido el Comité de Selección procedió a descargar la oferta del único postor COMERCIALIZADORA RICOLAC S.A.C., a fin de efectuar la apertura electrónica de la oferta y verificar la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases; teniendo como resultado lo siguiente:



Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia y
de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho

1.- **COMERCIALIZADORA RICOLAC S.A.C.**, el precio de su oferta es de S/ 2'110,021.00 (Dos Millones Ciento Diez Mil Veintiún con 00/100 Soles) exonerado del IGV, encontrándose dentro de los límites del valor referencial. Asimismo, cumple con presentar los documentos de presentación obligatoria, por tanto, se tiene su oferta como **ADMITIDA**.

El precio de su oferta de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	CONCEPTO	PRECIO TOTAL
1	LECHE EVAPORADA ENTERA	S/1,502,092.00
2	MEZCLA DE HARINAS INSTANTANEAS DE ARROZ, PLATANO, SOYA Y QUINUA AZUCARADAS ENRIQUECIDAS CON VITAMINA Y MINERALES	S/607,929.00
	TOTAL S/.	S/2,110,021.00 EXONERADO DEL IGV

Acto seguido el Comité de Selección procedió a la evaluación de la oferta del postor admitido para determinar el puntaje de su oferta, del cual se obtiene el siguiente puntaje:

FACTOR TECNICO	METODOLOGIA	PROPUESTA	PUNTAJE OBTENIDO
Precio	<p>a evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>i= Oferta P_i= Puntaje de la oferta a evaluar O_i=Precio i O_m= Precio de la oferta más baja PMP=Puntaje máximo del precio</p>	<p>Leche evaporada: S/1,502,092.00</p> <p>Mezclas de harina: S/607,929.00</p>	50 puntos
	<p>Criterio: Se evaluará considerando la mejora que se realice a los</p>		



Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia y
de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho

<p>Valores nutricionales expresados en 100 gramos</p>	<p>requisitos físico químicos establecidos en los requerimientos técnicos mínimos, expresados en 100 gramos. Acreditación: Se acreditará mediante Declaración Jurada. Nota: En el Pronunciamiento N° 313-2009/DTN, el OSCE señaló: "Mediante Oficio N° 194-2008-DG-CENAN/INS de fecha 28.02.2008, el Centro Nacional de Alimentación y Nutrición (CENAN) ha informado a este Organismo Supervisor que, con respecto a los valores Nutricionales, lo importante es cumplir con el contenido mínimo de energía y la distribución energética establecida en la Resolución Ministerial N° 711-2012-SA/DM, por lo que únicamente considera recomendable calificar la energía total y el contenido de proteínas por cada 100gr de producto".</p> <p>20 PUNTOS</p> <p>LECHE EVAPORADA ENTERA</p> <p>Proteínas: De 6.11% a más. 05 puntos</p> <p>De 6.01 % a 6.10%. 03 puntos</p> <p>Energía: De 123.01 kcal a más 05 puntos</p> <p>De 122.01 kcal a 123 kcal. 03 puntos</p> <p>MEZCLA DE HARINAS Proteínas:</p>	<p>mediante declaración jurada de resultados físico químicos el postor indica el siguiente resultado del producto: LECHE EVAPORADA ENTERA</p> <p>Proteína: De 6,32 % Energía: De 126 kcal</p> <p>10 puntos</p> <p>MEZCLA DE HARINAS</p> <p>Proteína: De 14,82 gr Energía: De 417,74 kcal</p> <p>10 puntos</p>	<p>20 puntos</p>
---	--	---	------------------

OK
L



Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia y
de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho

ds
luj
L

	<p>De 10.82 gr. a más. 05 puntos</p> <p>De 10.71.00 gr a 10.81 gr. 03 puntos</p> <p>De 10.61 gr a 10.70 gr. 01 punto</p> <p>Energía: De 393.51 kcal a más. 05 puntos</p> <p>De 388.51 kcal a 393.50 kcal. 03 puntos</p> <p>De 383.50 kcal a 388.50 kcal 01 puntos</p>		
<p>Condiciones de Procesamiento</p>	<p>Evaluación: Se evaluará en función a la capacidad de producción y la tecnología de envasado.</p> <p>Acreditación: Se acreditará mediante la presentación del Certificado de Capacidad de Planta, emitido por una entidad acreditada, para la Leche Evaporada Entera.</p> <p>Certificado de Envasado, para la Mezcla de Harinas Instantáneas (Arroz, Avena, Soya) y Plátano Deshidratado en Polvo Azucarado, Enriquecido con Vitaminas y Minerales, con sabor a Vainilla</p> <p>10 PUNTOS</p> <p>LECHE EVAPORADA ENTERA</p> <p>De 18,001 un/día a mas 05 puntos</p>	<p>Adjunta certificado de capacidad de planta, emitido por una entidad acreditada emitido por una entidad acreditada, para la Leche Evaporada Entera.</p> <p>De más 18,001 un/día</p> <p>05 puntos</p> <p>Adjunta certificado de Envasado, para la Mezcla de Harinas Instantáneas (Arroz, Avena, Soya) y Plátano Deshidratado en Polvo Azucarado, Enriquecido con Vitaminas y Minerales, con sabor a Vainilla</p> <p>Proceso de envasado Automático</p> <p>5 puntos</p>	<p>10 puntos</p>



Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia y
de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho

	<p>De 15,001 un/día a 18,000 un/día 03 puntos</p> <p>De 10,000 un/día a 15,000 un/día 01 puntos</p> <p>MEZCLA DE HARINAS</p> <p>Proceso de envasado Automático 5 puntos</p> <p>Semi automático 3 puntos</p> <p>Manual 01 puntos</p>		
<p>Origen de los insumos utilizados</p>	<p><u>Evaluación:</u> Se evaluará en función al Porcentaje de componentes Nacionales</p> <p><u>Acreditación:</u> Declaración Jurada de Componentes del producto, donde indique porcentaje de insumos naciones</p> <p>10 PUNTOS</p> <p>LECHE EVAPORADA ENTERA</p> <p>De 94.01% a 100% 05 puntos</p> <p>De 93.01 a 94.00% 03 puntos</p> <p>De 90.01 a 93.00% 01 puntos</p> <p>MEZCLA DE HARINAS</p> <p>De 96.01% a 100% 05 puntos</p> <p>De 93.01 a 96.00% 03 puntos</p> <p>De 90.01 a 93.00% 01 puntos</p>	<p>LECHE EVAPORADA ENTERA</p> <p>Mediante declaración jurada del fabricante el postor indica que el producto ofertado contiene el 99.72% de insumos nacionales para su elaboración</p> <p>05 puntos</p> <p>MEZCLA DE HARINAS</p> <p>Mediante declaración jurada del fabricante el postor indica que el producto ofertado contiene el 94.73% de insumos nacionales para su elaboración</p> <p>03 puntos</p>	<p>08 puntos</p>

DS

UY

L



Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia y
de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho

<p>de . eluy L</p> <p>Preferencia de los consumidores</p>	<p><u>Evaluación:</u> Se evaluará el nivel de aceptación de los beneficiarios que pertenecen al Programa del Vaso de Leche a los productos ofertados.</p> <p><u>Acreditación:</u> Copia simple del certificado de aceptabilidad acorde con el procedimiento consignado en el Anexo N° 4. El certificado debe haber sido emitido por laboratorios, organismos de inspección u otras certificadoras acreditados para ello según la norma ISO 4121:2003 o la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO 4121:2008, revisada el 2019), ya sea ante el INACAL (antes INDECOPI) u otro organismo acreditador que cuente con reconocimiento internacional.¹ 10 PUNTOS</p> <p>LECHE EVAPORADA ENTERA</p> <p>De 94.01% a 100% 05 puntos</p> <p>De 93.01 a 94.00% 03 puntos</p> <p>De 90.01 a 93.00% 01 puntos</p> <p>MEZCLA DE HARINAS</p> <p>De 96.01% a 100% 05 puntos</p> <p>De 93.01 a 96.00% 03 puntos</p> <p>De 90.01 a 93.00% 01 puntos</p>	<p>LECHE EVAPORADA ENTERA No acredita 0 puntos</p> <p>MEZCLA DE HARINAS Mediante certificado de aceptabilidad el postor indica que le producto ofertado contiene el 100 % de aceptación No acredita 0 puntos</p>	<p>0 puntos</p>
---	---	---	------------------------

¹ Sea firmante/signatario del Acuerdo de Reconocimiento Mutuo (MLA) del International Accreditation Forum-IAF (<http://www.iaf.nu>) o del InterAmerican Accreditation Cooperation-IAAC (<http://www.iaac.org.mx>) o del European co-operation for Accreditation-EA (<http://www.european-accreditation.org/>) o del Pacific Accreditation Cooperation-PAC (<http://www.apec-pac.org/>).



Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia y
de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho

Puntaje de la Oferta	88 puntos
Orden de prelación	1º

Seguidamente se procede a revisar si el postor cumple con los requisitos de calificación, obteniendo el siguiente resultado:

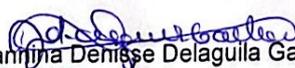
1.- **COMERCIALIZADORA RICOLAC S.A.C.**, Cumple con los requisitos de calificación solicitadas en el Numeral 3.2. del Capítulo III de la sección específica de las bases integradas, de acuerdo a lo siguiente:

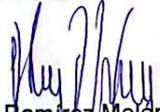
- o **EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD:** El postor acredita un monto facturado acumulado válido que asciende a S/ 2'010,448.80 (Dos Millones Diez Mil Cuatrocientos Cuarenta y Ocho con 80/100 Soles).

Con el resultado obtenido el Comité de Selección, procede a otorgar la buena pro al siguiente postor:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	MONTO TOTAL ADJUDICADO	POSTOR GANADOR
1	LECHE EVAPORTADA Lata o tarro (*) < o igual a 410 gr	333,798.91 Latas	S/2,110,021.00 exonerado el IGV	COMERCIALIZADORA RICOLAC S.A.C.
	Mezcla de Harinas Instantáneas de Arroz, Avena, Soya y Plátano Deshidratado en polvo Azucarado Enriquecidos con Vitaminas y Minerales. Bolsa x 1 kg.	86,847 Kilos		

No habiendo otro asunto que tratar, el Comité de Selección dio por terminado el acto, pasando a dar lectura a la presente acta y firmándola en señal de conformidad siendo las 09:30 horas del día 02 de Febrero del 2024 y de acuerdo a sus atribuciones procede a notificar los resultados de la evaluación a través de la publicación en el portal [web www2.seace.gob.pe](http://www2.seace.gob.pe).


Jamirra Denisse Delagulla Gallardo
Presidente


Dhany Pedro Ramirez Melendez
1er. Miembro (Suplente)


Brian Harold Ripalda Larrain
2do. Miembro